

Puente de Vallecas

Plan de acción,
hacia el desarrollo sostenible

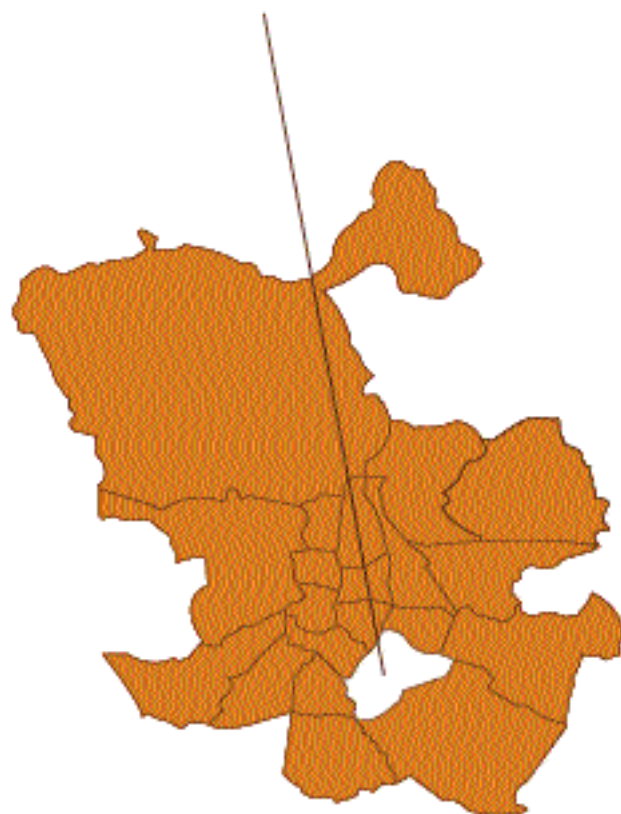


agenda 21 local



madrid

Puente de Vallecas es tu distrito



SÍMBOLOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO:

Acciones prioritarias

ACCIÓN

Acciones de carácter social



Acciones de carácter económico



Acciones de carácter ambiental



Sumario >

2



1. Estructura Urbana

8

- Infraestructuras viarias¶
- Infraestructuras empresariales¶
- Rediseño y adaptación de infraestructuras ¶
- Mejora de la accesibilidad¶
- Mejora de la movilidad¶
- Descongestión de nudos de comunicación principales de distrito¶
- Aplicación de tecnologías de control y gestión de la movilidad¶
- Análisis de las necesidades de transporte¶
- Mejora de las infraestructuras viales¶
- Creación de infraestructuras para "carril-bici"¶
- Educación vial ¶
- Definición de modelos de organización urbana sostenible¶
- Ordenamiento de usos del suelo¶
- Definición de necesidades urbanísticas¶
- Promoción de zonas verdes/creación de zonas de "pulmón verde" en zonas de urbanización masiva¶
- Inspección urbanística



2. Desarrollo Económico

13

- Fomento y apoyo al pequeño comercio¶
- Reequilibrio territorial de la actividad comercial¶
- Creación de viveros de empresa¶
- Dotación de infraestructuras turísticas¶
- Viabilidad de las iniciativas turísticas novedosas



3. Recursos Naturales y Entorno Urbano 15

- Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes
- Desarrollo de programas de vigilancia ambiental
- Mejora de infraestructura de saneamiento
- Uso eficiente y ahorro de agua
- Mejora del servicio de recogida de residuos
- Fomento de la minimización de residuos
- Impulso de la gestión de residuos peligrosos
- Mejora de la limpieza viaria
- Estrategia de calidad del aire
- Control de la contaminación acústica
- Control y adecuación de antenas de telefonía, radio y televisión
- Alejamiento/soterramiento de las líneas eléctricas de alta y media tensión
- Control de la contaminación por radiaciones no ionizantes
- Promoción de fuentes de energía renovables
- Fomento de ahorro energético
- Mejora de la iluminación viaria
- Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental
- Actividades de educación ambiental
- Creación de infraestructuras de educación ambiental
- Formación de personal para la realización de actividades de educación ambiental
- Reconocimiento de políticas y acciones privadas en materia medioambiental



4. Equipamientos Básicos y Vivienda 19

- Dotación de equipamientos educativos
- Dotación de equipamientos sociales
- Dotación de equipamientos deportivos
- Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad
- Dotación de equipamientos culturales
- Dotación de equipamientos sanitarios
- Fomento de programas de alquiler para jóvenes
- Promoción de la integración de viviendas desocupadas en el mercado inmobiliario
- Rehabilitación y dotación de servicios básicos en edificios
- Catalogación de edificios históricos





5. Mercado Laboral y Servicios Sociales 23

- Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores
- Creación de escuelas-taller
- Incentivación fiscal para la creación de empleo
- Programas de conciliación de vida laboral y familiar
- Desarrollo de nuevas formas de trabajo
- Reducción de desigualdades sociales y económicas
- Desarrollo de medidas para la integración de la mujer en el mercado laboral
- Desarrollo de medidas para la integración de minusvalidos en el mercado laboral
- Desarrollo de programas de formación para empresarios y trabajadores
- Inspección laboral
- Planificación de actividades educativas en horario extraescolar
- Prevención del absentismo escolar
- Integración social en los centros educativos
- Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo
- Establecimiento de programación de actividades deportivas
- Establecimiento de programación de actividades socioculturales
- Formación de personal para la realización de actividades socioculturales y deportivas
- Inspecciones en materia de sanidad y consumo
- Control higiénico-sanitario de explotaciones ganaderas y tenencia de animales
- Desarrollo de actuaciones formativas en materia de consumo
- Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos

- Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos
- Desarrollo de programas de educación familiar
- Desarrollo de actividades para la tercera edad
- Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes
- Establecimiento de actividades socioculturales y deportivas enfocadas a este colectivo
- Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia
- Establecimiento de alternativas para jóvenes delincuentes
- Establecimiento de programas de control de grupos violentos
- Desarrollo de planes de emergencia de distrito



6. Participación Ciudadana 30

- Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano
- Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano
- Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía
- Fomento de la participación ciudadana colectiva
- Fomento del tejido asociativo
- Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación colectiva
- Fomento de la participación ciudadana individual
- Desarrollo de canales de participación con otras entidades locales y supramunicipales
- Desarrollo de contenidos informativos para medios de comunicación
- Participación en medios de comunicación



Agenda 21 Local, acción entre todos

Introducción

La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica de la ciudad y un instrumento de gobernanza local, con el que el Ayuntamiento y los distintos actores sociales y económicos trabajan conjuntamente en el establecimiento de un Plan de Acción, a medio y largo plazo, que permita el avance de la ciudad hacia el desarrollo sostenible, modelo de desarrollo que busca armonizar el progreso económico con el respeto al medio ambiente, favoreciendo además la equidad social y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Los orígenes de la Agenda 21 Local se remontan a 1992, a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, más conocida como Cumbre de la Tierra, en donde se aprobó un programa global enfocado al desarrollo sostenible, el denominado Programa 21. En su capítulo 28 se anima a las entidades locales a iniciar procesos de diálogo con sus ciudadanos para desarrollar la Agenda 21 Local.

Los principios y compromisos de la Cumbre de Río fueron reafirmados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (septiembre de 2002).

Bajo el patrocinio de la Comisión Europea tuvo lugar en la ciudad danesa de Aalborg (mayo 1994) la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, cuya declaración final, la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), define la filosofía básica del proceso de Agenda 21 Local y recoge como uno de los principios fundamentales para el desarrollo de las Agendas 21 Locales la participación ciudadana.

La implicación de la ciudad de Madrid con el desarrollo sostenible parte de la firma de la Carta de Aalborg, en septiembre de 1996, con la cual inició el desarrollo e implantación de su Agenda 21 Local. En febrero de 2007, la ciudad de Madrid formalizó su adhesión a la declaración “Aalborg+10-Inspiración para el futuro”, asumiendo con ello diez compromisos fundamentales en materia de sostenibilidad urbana que atañen a todas las parcelas de la gestión municipal.

Finalizada ya la primera fase de la Agenda 21 Local, de elaboración de los diagnósticos de sostenibilidad de los distritos, se presentan ahora los resultados de la segunda fase: la elaboración de los correspondientes planes de acción, en concreto, en este documento, el **Plan de Acción del Distrito de PUENTE DE VALLECAS**.

La metodología empleada para su elaboración tiene un carácter plenamente participativo y supone la implicación y el compromiso de todos los sectores sociales que constituyen la comunidad local. En el caso de los distritos, los planes de acción son el resultado de los trabajos de la Comisión Permanente de Agenda 21, creada específicamente dentro de cada Consejo Territorial para este fin, conforme a la normativa municipal vigente en materia de participación ciudadana.

Esta Comisión ha estado integrada por representantes de los partidos políticos, de las asociaciones vecinales u otro tipo de entidades ciudadanas, así como por vecinos del distrito a título individual. El Plan de Acción del Distrito recoge las propuestas consensuadas por la citada Comisión y, dentro de ellas, las acciones consideradas prioritarias.

Con objeto de ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción, el Ayuntamiento de Madrid abrió un proceso de Consulta Pública durante un mes que ha permitido a los ciudadanos del Distrito aportar individualmente su opinión sobre las acciones y prioridades contenidas en el plan. Esta opinión se manifestó a través de la cumplimentación de un cuestionario que había de depositarse en urnas colocadas al efecto en diversos centros municipales o bien, remitirse por vía electrónica, a través de la página web oficial del Ayuntamiento de Madrid. Tras el análisis de los resultados de la consulta pública por la Comisión de Agenda 21, se ha elaborado finalmente el Plan de Acción del Distrito que se presenta en este documento, y que posteriormente fue aprobado por el Consejo Territorial y refrendado por el Pleno del Distrito.

La estructura de los planes de acción es común para todos los distritos y consta de seis áreas:

- **Estructura Urbana.**
- **Desarrollo Económico.**
- **Recursos Naturales y Entorno Urbano.**
- **Equipamientos Básicos y Vivienda.**
- **Mercado Laboral y Servicios Sociales.**
- **Participación Ciudadana.**

Estas áreas se componen, a su vez, de diversas líneas estratégicas y programas específicos para el Distrito. Se trata, así pues, de un plan equilibrado que aborda tanto aspectos económicos, como ambientales o sociales. Algunas de las acciones exceden el ámbito del Distrito y han de ser elevadas al Foro de Sostenibilidad de la ciudad de Madrid, órgano consultivo y colegiado creado para articular la participación social en la planificación estratégica, a medio y largo plazo, para el desarrollo sostenible del municipio.

El **Plan de Acción del Distrito de PUENTE DE VALLECAS** consta de un total de **179 acciones**, de las cuales han sido consideradas prioritarias 15 acciones. Las propuestas que integran el Plan son fruto del trabajo de la Comisión de Agenda 21 del Distrito de PUENTE DE VALLECAS y se han complementado con las propuestas recogidas en el proceso de Consulta Pública celebrado en el Distrito del 27 de octubre de 2006 al 27 de noviembre de 2006. Finalmente, el Plan de Acción recogido en el presente documento fue aprobado por el Consejo Territorial de fecha 28 de marzo de 2007 y aprobado por el Pleno del Distrito de PUENTE DE VALLECAS de 11 de abril de 2007.

01

Estructura Urbana





Programa: Infraestructuras viarias

- 1. Realización de estudios de viabilidad para la creación de aparcamientos de residentes en distintas zonas del distrito (fundamentalmente en: Imagen, Robles-M30, Altos de Cabrejas, Pedro Labore Ramírez-Tomé, Ramón Pérez de Ayala, Humanes, Torremolinos, Villalobos-Leoneses y Entrevías).
- 2. Supresión del puente elevado de la M-30 sobre las Avenidas de la Albufera y Ciudad de Barcelona, potenciando así el tránsito peatonal entre Retiro y Puente de Vallecas y mejorando el entorno urbano.
- 3. Adecuación del actual puente situado bajo el ferrocarril de la calle Embajadores en Santa Catalina para potenciar el doble sentido circulatorio bajo dicho puente, permitiendo la conexión perimetral del Distrito a través de Embajadores hasta la M-40.
- 4. Estudio de viabilidad para conectar el Camino de Valderribas con la Calle Valderribas.
- 5. Estudios de viabilidad para la creación de aparcamientos subterráneo para residentes preferentemente en la C/ Payaso Fofó, San Diego, Intersección entre Avda. Pablo Neruda y Avda. de la Albufera, Intersección C/ Peña Prieta y Avda. de la Albufera, al final de la Calle Palomeras (donde están las instalaciones deportivas) y Calle Villalobos.

Programa: Infraestructuras empresariales

- ▲ 6. Reconversión de las zonas industriales "Tubos Borondo" y "Bruno Abundez", de carácter extensivo y periférico, para hacerlas más acordes con la nueva tipología urbana predominante en sus inmediaciones.
- ▲ 7. Ordenación de las infraestructuras industriales actualmente existentes en la zona del apeadero de RENFE y la Calle Embajadores, realizando un estudio de sus usos para adecuarlos a la evolución que ha experimentado la zona.

Programa: Rediseño y adaptación de infraestructuras

- 8. Mejora de la conexión del Distrito con el Parque Lineal del Manzanares (mediante pasarela o funicular u otra posibilidad) potenciando el escaso uso que sus habitantes hacen del mismo.

Programa: Mejora de la accesibilidad

- 9. Ampliación del puente que, sobre la M-40, conecta la Avda. de la Albufera con la Avda. de la Democracia y el Polideportivo Palomeras, dotándolo de un suplemento específico para peatones y carril bici con itinerario alternativo por acceso nuevo de M-40 a C/ Puerto Barbaran - Avda. Buenos Aires.



- **10.** Conexión del Centro de Formación Profesional "Raúl Vázquez" mediante transportes públicos y acceso peatonal.
- **11.** Mejora de la conexión peatonal con los distritos de Moratalaz (sólo hay dos pasarelas y sin iluminación) y Retiro.
- **12.** Instar al Ministerio de Fomento para mejorar la accesibilidad desde el andén al Tren y viceversa, de Cercanías.

Programa: Mejora de la movilidad

- **13.** Disposición de mecanismos y sistemas (vigilancia, instalación de orejetas, etc.) con el propósito de que no se produzcan estacionamientos indebidos de vehículos.
- **14.** Acometida y resolución de los problemas derivados de las actividades de carga y descarga en diferentes vías del Distrito (estudio de la situación existente, establecimientos de zonas y horarios especiales, incremento de vigilancia, etc.).
- **15.** Plan de eliminación de barreras arquitectónicas en los cascos viejos del distrito (Peña Prieta y Monte Igueldo-San Diego), así como en la Unidad Vecinal 11 y en los barrios de remodelación.
- **16.** Retirar los vehículos abandonados del viario público con mayor celeridad y conforme con la normativa aplicable.

Programa: Descongestión de nudos de comunicación principales de Distrito

- **17.** Estudio de movilidad para la descongestión de las entradas y salidas del Distrito y del casco viejo en particular.

Programa: Aplicación de tecnologías de control y gestión de la movilidad

- **18.** Realización de actuaciones para el templado del tráfico, tales como la instalación de badenes elevados y de elementos rugosos sobre la calzada o a través de rotonda donde sea posible.

Programa: Análisis de las necesidades de transporte

- **19.** Estudio para valorar la posibilidad de incrementar las conexiones transversales mediante transporte público del Distrito con otros Distritos colindantes distintos a Centro (Moratalaz, Vicálvaro, Usera y Villaverde).
- **20.** Mejora e incremento de las líneas de autobuses nocturnos.
- **21.** Potenciación del establecimiento de paradas de Taxis en emplazamientos clave tales como intercambiadores de transporte o zonas de uso comercial y de ocio.
- **22.** Mejora del transporte público con el hospital de referencia Gregorio Marañón, ampliando el recorrido de la línea de autobús 136 y



modificando su recorrido para que no circule por la Avda. de la Albufera y Avda. Ciudad de Barcelona, sino por el Distrito de Moratalaz.

- 23. Mejora de la red de transporte público, principalmente en los barrios de San Diego y Monte Igueldo.
- 24. Mejora del transporte público intradistrito.
- 25. Ampliar la red de Metro a otras zonas del Distrito.
- 26. Aumentar la frecuencia de paso de los autobuses de la EMT.

Programa: Mejora de las infraestructuras viales

- 27. Habilitación de espacios específicos para el estacionamiento de camiones y vehículos industriales al margen de las zonas residenciales.
- 28. Mejorar la conservación de las aceras y calzadas.

Programa: Creación de infraestructuras para "carril-bici"

- 29. Conexión de los carriles bici existentes en Ronda Sur y en el Parque del Soto de Entrevías con la fase del anillo verde ciclista que discurre en el Distrito desde Moratalaz a Usera.
- 30. Estudio de la posibilidad de conectar el "carril-bici" existente en el Parque Tierno Galván con el Distrito.

Programa: Educación vial

- 31. Potenciación de campañas para toda la población, aunque especialmente para el colectivo de mayores.

Programa: Definición de modelos de organización urbana sostenible

- 32. Estudio de viabilidad para crear nuevas zonas peatonales en zonas comerciales.

Programa: Ordenamiento de usos del suelo

- 33. Urbanización de la actual vía de acceso entre el Centro de Formación Profesional "Raúl Vázquez" y la Avda. de Joaquín Garrigues Walker.
- 34. Erradicación del actual núcleo de infraviviendas que existe en el Parque Forestal de Entrevías, realojando a sus habitantes; erradicando situaciones de inhabitabilidad y ampliando la superficie de dicho parque.
- 35. Traslado de la estación de contenedores de mercancías "Abroñigal", situada junto a la M-30, con el fin de desarrollar urbanísticamente esa zona de modo afín a las áreas colindantes.
- 36. Creación de espacios urbanos de calidad ambiental en terrenos aún no urbanizados (a pesar de ser suelo urbano) situados en las calles de Ramón Pérez de Ayala y Carlos Martín Álvarez-Javier de Miguel.



- **37.** Instar a la administración pública competente a la redefinición del régimen legal de determinados entornos (zonas terrazas y espacios interbloque), en los que una definición ambigua de su carácter público o privado ha conducido a situaciones de abandono y falta de limpieza.
- **38.** Definición más clara de las responsabilidades urbanísticas en el ámbito de la Universidad Politécnica, dejando claro si competen al Ayuntamiento o a la Universidad (recepción de viales, mejoras peatonales, arbolado, gestión de residuos).
- **39.** Proyecto de cerramiento del Campo del Rayo Vallecano para compatibilizar usos culturales de ocio y deportivos manteniendo el uso deportivo por parte del Rayo Vallecano S.A.D.
- **40.** Crear zonas infantiles y mejorar su mantenimiento en espacios públicos.

Programa: Definición de necesidades urbanísticas

- **41.** Modificación de la alineación oficial de determinados ámbitos: Pozo del Tío Raimundo, Palomeras, Ramón Pérez de Ayala, Colonias San Agustín, Sandi, San Claudio y casco viejo de Vallecas.

Programa: Promoción de zonas verdes/creación de zonas de "pulmón verde" en zonas de urbanización masiva

- **42.** Conexión arbolada con el acceso al Polideportivo de Palomeras.
- **43.** Crear más zonas verdes, ajardinamientos y plantación de árboles en el Distrito.

Programa: Inspección urbanística

- **44.** Vigilancia de la zona de Santa Catalina para evitar la propagación de Infraviviendas.
- **45.** Articulación de un mecanismo ágil para que se efectúe la recepción de las urbanizaciones de promoción pública llevadas a cabo por el Instituto de la Vivienda de Madrid (zonas de Ibor y Alto del Arenal y Javier de Miguel).



02

Desarrollo Económico





Programa: Fomento y apoyo al pequeño comercio

- ▲ 46. Creación de centros comerciales abiertos para potenciar el pequeño comercio en los grandes ejes comerciales del Distrito (San Diego, Martínez de la Riva, Peña Prieta, Dña. Carlota, Pedro Laborde, Avda. De Palomeras, Sierra del Cadí, Bulevar Peña Gorbea, Palomera Bajas, Pablo Neruda, Campiña Ronda del Sur).

- ▲ 47. Impulso al proceso de transformación de los mercados municipales, para evitar el descenso paulatino de su actividad.
- ▲ 48. Construcción de un aparcamiento subterráneo en el mercado de Puente Vallecas.

Programa: Reequilibrio territorial de la actividad comercial

- ▲ 49. Elaboración de un estudio centrado en los ejes comerciales del Distrito, con el fin de potenciar su carácter como vías de comunicación compartida, impulsando el tránsito peatonal y manteniendo el flujo de un tráfico templado.

Programa: Creación de viveros de empresa

- ▲ 50. Creación de un centro de "viveros de empresa" destinados al ámbito textil y de servicios en el ámbito del barrio de Madrid Sur.

Programa: Dotación de infraestructuras turísticas

- ▲ 51. Ayudas a la implantación de establecimientos hoteleros.

Programa: Viabilidad de las iniciativas turísticas novedosas

- ▲ 52. Creación de un "Albergue juvenil" en el Distrito.



03

Recursos Naturales y Entorno Urbano





Programa: Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes

- 53. Creación de un parque temático forestal en una zona verde residual existente próxima a la M-40, habilitando debidamente los accesos al mismo.
- 54. Incremento del mobiliario en parques que se ajusten a estándares aceptados de forma generalizada y participada.
- 55. Aumentar el mantenimiento y cuidado de las zonas verdes.

Programa: Desarrollo de programas de vigilancia ambiental

- 56. Instar a la administración competente al estudio para la reubicación de la actual estación de medición de calidad del aire y para la ampliación del número de estaciones fijas de medición en el entorno de la Avda. de la Albufera y la Avda. de Entrevías.

Programa: Mejora de infraestructura de saneamiento

- 57. Elaborar un estudio para ampliar los colectores que pasan por Puente de Vallecas.

Programa: Uso eficiente y ahorro de agua

- 58. Estudio de posibles acciones a ejecutar para las épocas de sequía como la recuperación de pozos, el riego de todos los parques del Distrito con agua reciclada, y la posibilidad de reutilizar el agua de las piscinas públicas al final de la temporada de su uso.

Programa: Mejora del servicio de recogida de residuos

- 59. Realización de un estudio para concretar las zonas en las que la recogida de residuos se puede efectuar en horas nocturnas y no en horas diurnas.
- 60. Disposición de contenedores enterrados en la zona histórica del Distrito.

Programa: Fomento de la minimización de residuos

- 61. Campaña para el fomento de la minimización de residuos.

Programa: Impulso de la gestión de residuos peligrosos

- 62. Creación de los Puntos Limpios Móviles.
- 63. Mejorar la información en relación a los Puntos Limpios Fijos y Móviles.



Programa: Mejora de la limpieza viaria

64. Aumentar la limpieza viaria y mejorar la recogida de basuras.

65. Potenciación de la limpieza viaria en zonas interbloque y peatonales con una importante densidad demográfica.

Programa: Estrategia de calidad del aire

66. Continuación y ampliación del programa de reducción de la contaminación lumínica, dotando a los puntos de luz de pantallas y viseras.

Programa: Control de la contaminación acústica

67. Instar a la administración competente a la disposición de pantallas acústicas (paneles, vegetación, etc.) para mitigar los efectos del ruido proveniente del tráfico de la M-40 en el ámbito de la Universidad Politécnica y del Centro de Educación Especial Vallecas, y del tráfico de la A-3 y M-30.

68. Control del apantallamiento acústico del soterramiento que se realiza en Entrevías.

Programa: Control y adecuación de antenas de telefonía, radio y televisión

69. Instar a la administración pública competente a realizar un censo y control de antenas de telefonía móvil.

Programa: Alejamiento/soterramiento de las líneas eléctricas de alta y media tensión

70. Programa de actuación para que en todas las obras sea obligatorio habilitar aquellos elementos que permitan la eliminación de todo tipo de tendidos aéreos.

Programa: Control de la contaminación por radiaciones no ionizantes

71. Censo de los pararrayos existentes aún en los edificios antiguos.

Programa: Promoción de fuentes de energía renovables

72. Fomento de instalación de energía alternativa en los edificios públicos.

Programa: Fomento de ahorro energético

73. Realización de campañas periódicas sobre ahorro energético en colaboración con las entidades ciudadanas.

Programa: Mejora de la iluminación viaria

74. Fomento de la iluminación por debajo de la copa de los árboles en las calles del Distrito que disponen de poca iluminación.



Programa: Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental

- 75. Control ambiental de las obras de sustitución de edificios localizadas en entornos urbanos muy consolidados y por lo tanto con vulnerabilidades específicas (aceras y viales estrechos, acumulación de obras, etc.)
- 76. Agilización de los trámites de retirada de vehículos de la vía pública (que pudieran considerarse un residuo) mediante el establecimiento de zonas intermedias de acopio o depósito.

Programa: Actividades de educación ambiental

- 77. Programas de educación ambiental para informar del uso de los Puntos Limpios, concienciar de la importancia de la recogida selectiva y minimización de residuos, y fomentar la tenencia de animales de forma responsable y respetuosa.
- 78. Priorización de determinados medios y espacios para la difusión para las campañas públicas como son, por ejemplo, los Centros Educativos, los portales, los medios de transporte públicos y los comercios.

Programa: Creación de infraestructuras de educación ambiental

- 79. Dotación a los Centros Educativos de recursos y materiales para la educación ambiental.

Programa: Formación de personal para la realización de actividades de educación ambiental

- 80. Habilitación de educadores ambientales en los parques para instruir y concienciar sobre su adecuado uso respetando el conjunto de elementos que los conforman.

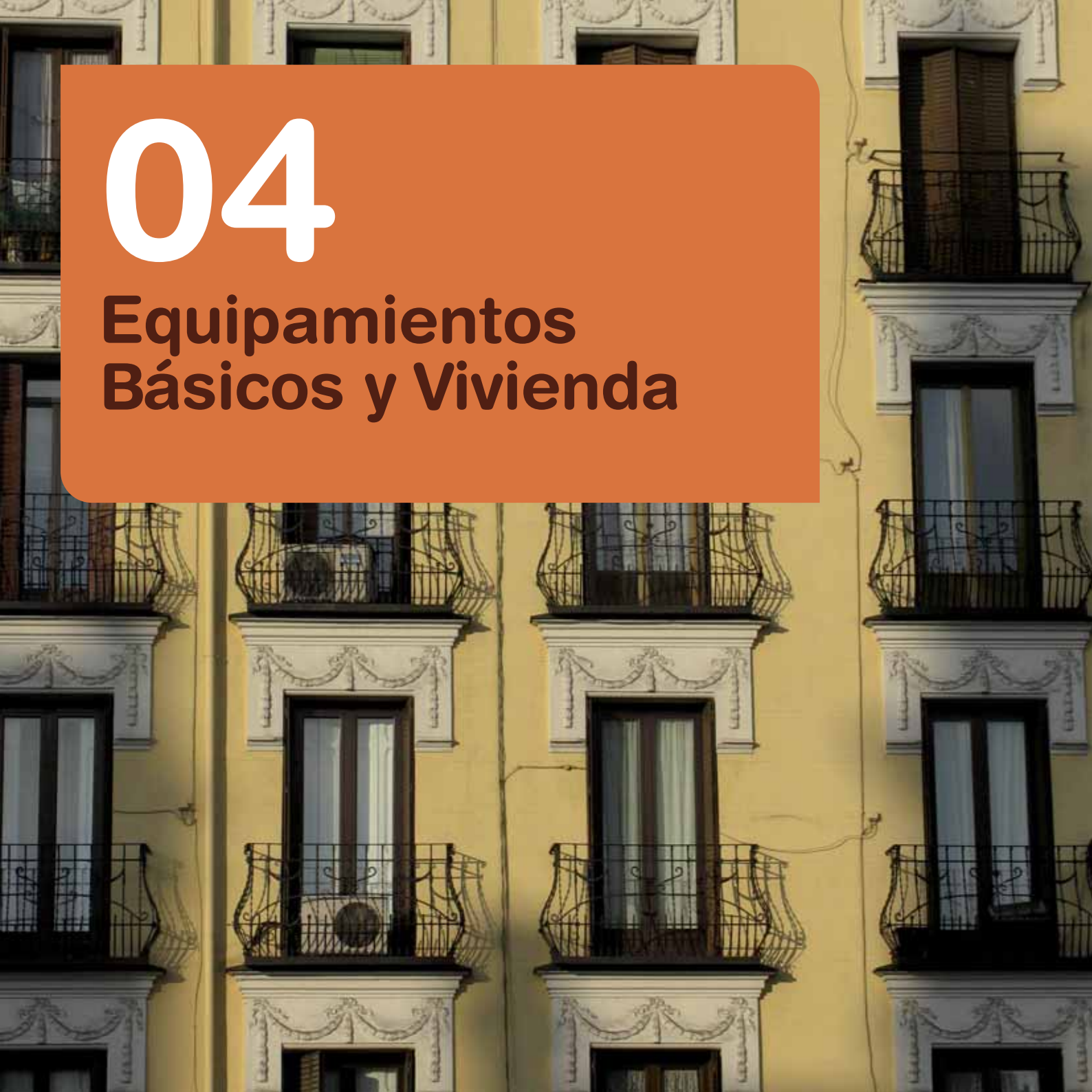
Programa: Reconocimiento de políticas y acciones privadas en materia medioambiental

- 81. Celebración periódica de una entrega de premios en reconocimiento a las empresas, entidades y organizaciones con una especial sensibilidad por el tema medioambiental.



04

Equipamientos Básicos y Vivienda





Programa: Dotación de equipamientos educativos

- 82. Ampliación del C.P. "Fray Junípero Serra", cuyo actual equipamiento resulta insuficiente para atender sus necesidades.
- 83. Construcción de un nuevo centro para el C.P. de Educación Especial Vallecas, proponiéndose como lugar idóneo para ello una parcela existente en el barrio de Madrid Sur.
- 84. Reutilización del actualmente cerrado I.E.S. García Morente, planificando nuevos usos que permitan rentabilizar socialmente este equipamiento.

● 85. Ampliación de la red de escuelas infantiles públicas para paliar el déficit de plazas existente.

- 86. Construcción de un nuevo pabellón para mejorar la dotación del C.P. Javier de Miguel.
- 87. Ampliación de las dotaciones deportivas del I.E.S. Tirso de Molina.
- 88. Reestablecimiento del carácter público, actualmente menoscabado, de un edificio construido por el Instituto de la Vivienda (Villalobos esquina Pablo Neruda) para utilizarlo como guardería.
- 89. Actuaciones para mejorar la accesibilidad al I.E.S. Palomeras, mejorando los accesos o asignándole un nuevo emplazamiento más adecuado.

- 90. Incremento de la red de colegios públicos.
- 91. Construcción de gimnasios en diversos Colegios Públicos, debiendo priorizarse esta iniciativa en el C.P. Virgen del Cerro, que acoge a un elevado número de escuelas deportivas.

Programa: Dotación de equipamientos sociales

- 92. Construcción de una nueva sede para la Junta de Distrito en una parcela vacante situada en la Avda. de Buenos Aires.
- 93. Creación de más Centros de Día de Alzheimer previo estudio de su ubicación.

● 94. Apertura por la tarde de todos los centros de Servicios Sociales del Distrito.

- 95. Ampliación del Centro de Servicios Sociales Ramón Pérez Ayala.

Programa: Dotación de equipamientos deportivos

- 96. Construcción de un nuevo pabellón cubierto en el Polideportivo Municipal "Palomeras".
- 97. Establecimiento de unas vías deportivas de comunicación mediante señalización urbana de color amarillo que unan todas las instalaciones deportivas del Distrito.



- **98.** Transformación paulatina de los campos de fútbol de arena en campos de césped artificial.
- **99.** Creación de un Centro de Tecnificación Deportiva.
- **100.** Elaboración de un estudio para valorar la posibilidad de transformar en pabellones cubiertos alguna de las actuales instalaciones deportivas.
- **101.** Mejorar el mantenimiento de los carriles-bici.
- **107.** Creación de una Escuela Oficial de Idiomas en el Distrito, que podría ubicarse en una parcela existente en la Avda. de la Albufera junto al Polideportivo Palomeras.
- **108.** Construcción de un nuevo centro cultural para dar servicio a los barrios de San Agustín y Palomeras Sureste, que podría emplazarse en la Avda. de Rafael Alberti.
- **109.** Remodelación del centro cultural "Alberto Sánchez".

Programa: Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad

- **102.** Creación de más residencias asistidas.
- **103.** Seguir aumentando el número de plazas de Centros de Día disponibles, tanto en centros municipales como en centros de la CAM.
- **104.** Ubicación de aparatos de gimnasia para la tercera edad en los parques.

Programa: Dotación de equipamientos culturales

- **105.** Creación de una escuela de música en el Distrito (que podría ubicarse en el actual edificio de la Junta Municipal de Distrito una vez trasladada).
- **106.** Creación del "Museo de Vallecas" (relativo a los acontecimientos más importantes del Distrito en el último siglo).

Programa: Dotación de equipamientos sanitarios

- **110.** Creación de un nuevo centro de salud y de salud mental, estudiando la ubicación más idónea.
- **111.** Instar a la administración competente a la dotación de más recursos humanos y técnicos a los centros de urgencia del Distrito.

Programa: Fomento de programas de alquiler para jóvenes

- **112.** Construcción de viviendas públicas en régimen de alquiler para jóvenes y colectivos desfavorecidos en diversas zonas del Distrito (calles Maño, Pedro Escudero, Sierra Carbonera, Enrique Velasco, Higinio Rodríguez y otras).



Programa: Promoción de la integración de viviendas desocupadas en el mercado inmobiliario

- **113.** Puesta en uso de los aparcamientos para residentes existentes en algunas promociones públicas que, por diversos motivos, se encuentran vacíos (Sierra Elvira, Madrid-Sur, Torre San José y remodelación de Palomeras).

Programa: Rehabilitación y dotación de servicios básicos en edificios

- **114.** Intervención en las colonias declaradas como Zonas de Rehabilitación Integral y en las zonas de casco antiguo enfocada a la implantación de ascensores que den servicio a estos inmuebles y a la clara caracterización del carácter público o privado de los distintos espacios (de cara a su conservación, mantenimiento y limpieza).
- **115.** Continuación del proceso de Rehabilitación Integral en ambos lados de Peña Prieta así como en la zona antigua de La Viña-Entrevías.

Programa: Catalogación de edificios históricos

- **116.** Catalogación de edificios históricos como el de la Junta o el ubicado en el nº 3 de la Avda. de Albufera.





05

Mercado Laboral y Servicios Sociales



Programa: Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores

- 117. Continuación con los esfuerzos realizados para la formación de trabajadores, en concreto aquellos destinados a personas con una baja cualificación (parados de larga duración, jóvenes y mujeres sin formación, población gitana, discapacitados, etc.) adaptando la formación a las necesidades laborales del Distrito.
- 118. Fomento de la coordinación entre la Agencia de Empleo y las entidades sociales del Distrito.

Programa: Creación de escuelas-taller

- ▲ 119. Establecimiento de acuerdos entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento para posibilitar la continuidad de las Escuelas Taller existentes en el distrito (Actual Plan Vallecas).

Programa: Incentivación fiscal para la creación de empleo

- ▲ 120. Implantación de diversos programas dirigidos a los demandantes de empleo a través de la Agencia para el Empleo.

Programa: Programas de conciliación de vida laboral y familiar

- 121. Creación de programas informativos para las empresas para posibilitar la conciliación de vida laboral y familiar.

Programa: Desarrollo de nuevas formas de trabajo

- 122. Creación de programas informativos para animar a las empresas en la búsqueda de nuevas formas de trabajo: teletrabajo, flexibilidad de horarios.

Programa: Reducción de desigualdades sociales y económicas

- 123. Desarrollo de programas para atender situaciones específicas de vulnerabilidad para diversos colectivos (mayores de 45 años, parados de larga duración, jóvenes, etc...).

- 124. Incremento de la actuación de los servicios sociales, aumentando horarios de atención y presupuesto.

Programa: Desarrollo de medidas para la integración de la mujer en el mercado laboral

- 125. Disposición de acompañamientos especiales a mujeres en situación de vulnerabilidad que viven una fase de ruptura con sus parejas, por parte de personal especializado.
- 126. Promoción, vía convenios con empresas o a través de incentivos fiscales, la contratación de mujeres en situación de vulnerabilidad que viven en una fase de ruptura con sus parejas.



Programa: Desarrollo de medidas para la integración de minusválidos en el mercado laboral

- 127. Creación de un centro público de empleo para personas con discapacidad psíquica o sensorial.

Programa: Desarrollo de programas de formación para empresarios y trabajadores

- 128. Actos informativos periódicos sobre la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales enfocado a empresas, autónomos y trabajadores.

Programa: Inspección laboral

- 129. Fomento, a modo de ejemplo, de la inspección en obras municipales por parte del Ayuntamiento.
- 130. Instancia a las administraciones competentes a aumentar la plantilla de inspectores laborales.
- 131. Inclusión en los pliegos, concursos y contrataciones públicas el historial de siniestralidad laboral de las empresas.

Programa: Planificación de actividades educativas en horario extraescolar

- 132. Ampliación de la disponibilidad de actividades extraescolares por las tardes y en períodos vacacionales.

Programa: Prevención del absentismo escolar

- 133. Creación de Escuelas Taller y Aulas de Garantía Social, dirigidas a alumnos que tienen dificultades con el actual sistema educativo.

Programa: Integración social en los centros educativos

- 134. Prevención de la violencia escolar mediante la potenciación de figuras de mediación social y agentes tutores.
- 135. Realización de proyectos específicos en los centros de enseñanza secundaria para evitar la proliferación de bandas violentas.

Programa: Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo

- 136. Incremento del número de escuelas de padres en diversos colegios públicos.

Programa: Establecimiento de programación de actividades deportivas

- 137. Fomento de la coordinación entre escuelas deportivas municipales y asociaciones deportivas.
- 138. Potenciación de las escuelas deportivas municipales y las asociaciones deportivas.



Programa: Establecimiento de programación de actividades socioculturales

- 139. Fomento de la coordinación entre la Junta Municipal y las asociaciones del Distrito.
- 140. Potenciación de las actividades municipales y las asociaciones del Distrito.

Programa: Formación de personal para la realización de actividades socioculturales y deportivas

- 141. Ampliación de la oferta de este tipo de formación.

Programa: Inspecciones en materia de sanidad y consumo

- 142. Ampliación del control de la venta ambulante mediante Policía Municipal y fomentar la regulación de los mercadillos con un sistema de limpieza y corresponsabilidad establecido por los propios interesados y la Junta Municipal.
- 143. Ampliación del control de la venta de vehículos en la vía pública por medio de carteles de "Se Vende" (constituyen competencia desleal y ocasionan una reducción del número de aparcamientos) en las zonas en que suceda, como por ejemplo los alrededores del Alcampo o la C/ Imagen.

- 144. Estudio de la situación del mercadillo dominical de la Ronda del Sur para que no constituya molestias a los vecinos.
- 145. Fomento del control y la inspección de bares, restaurantes y establecimientos de comida o productos perecederos.

Programa: Control higiénico-sanitario de explotaciones ganaderas y tenencia de animales

- 146. Articulación de medidas para el control de la población de palomas y gatos abandonados con la participación de todos los agentes implicados.
- 147. Fomento de campañas para informar a los vecinos sobre los perjuicios de alimentar a los animales silvestres o abandonados.

Programa: Desarrollo de actuaciones formativas en materia de consumo

- 148. Campaña formativa permanente de hábitos saludables y sostenibles de consumo.

Programa: Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos

- 149. Creación de residencias de menores en el Distrito (para niños y adolescentes en situación de guarda).





150. Incremento de los periodos de seguimiento de realojos en viviendas en altura con apoyo social tanto por parte de la Dirección General de Vivienda de la CAM como del IMMA, IRIS y EMVS y con la participación expresa de las entidades ciudadanas, en base al reequilibrio del realojo en los Distritos de Madrid.

● **151.** Acompañamiento de los procesos de rehabilitación urbanística con actuaciones de intervención social en los ámbitos del Bulevar de Peña Gorbea y Plaza Vieja, Peña Prieta, Monte Igueldo etc.

● **152.** Desmantelamiento de Santa Catalina.

Programa: Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos

● **153.** Incremento del número de educadores de calle.

● **154.** Programas de seguimiento escolar.

Programa: Desarrollo de programas de educación familiar

● **155.** Fomento de la figura del mediador social (colegios-familias).

Programa: Desarrollo de actividades para la tercera edad

● **156.** Incremento y mejora de las prestaciones de ayuda a domicilio a la tercera edad en sus diversas modalidades (auxiliar de hogar, teleasistencia, comida a domicilio, adaptaciones geriátricas, etc.), de las plazas disponibles en residencias públicas y adaptación de los parques públicos a la tercera edad.

Programa: Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes

● **157.** Establecimiento de pautas normalizadas de utilización de determinadas zonas públicas (Parque de Entrevías, zonas deportivas abiertas), para evitar la ocurrencia de problemas de convivencia.

● **158.** Apoyo, mediante pisos tutelados u otro tipo de recursos, a las mujeres inmigrantes que trabajan internas prestando servicios domésticos y tienen dificultades para atender a sus hijos.

● **159.** Incorporación de mediadores interculturales que, sumando esfuerzos a la Policía Municipal, favorezcan la integración en ciertos parques y zonas deportivas.



- **160.** Creación de programas de colaboración de las administraciones públicas con otras entidades ciudadanas y aquellas declaradas de utilidad pública para la atención al inmigrante.

Programa: Establecimiento de actividades socioculturales y deportivas enfocadas a este colectivo

- **161.** Incorporación de los mediadores interculturales como organizadores de estas actividades.

Programa: Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia

- **162.** Mayor coordinación entre las fuerzas de seguridad del Distrito.

Programa: Establecimiento de alternativas para jóvenes delincuentes

- **163.** Incremento de los programas de reinserción, integración y formación.

Programa: Establecimiento de programas de control de grupos violentos

- **164.** Incremento de los programas de reinserción, integración y formación.

Programa: Desarrollo de planes de emergencia de Distrito

- **165.** Elaboración de un mapa de riesgos potenciales en el Distrito.
- **166.** Eliminación paulatina de surtidores y gasolineras cercanas a viviendas.





06

Participación Ciudadana





Programa: Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano

- 167. Descentralización y ampliación de los puntos de atención al ciudadano.

Programa: Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano

- 168. Creación de una página Web que informe sobre programas y actividades de la Junta Municipal de Distrito.
- 169. Mejora de la eficacia de la atención al ciudadano.

Programa: Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía

- 170. Programas de formación e información para el uso de los CAPI y el programa MAR.

Programa: Fomento de la participación ciudadana colectiva

- 171. Desarrollo de pautas de consulta a las comunidades de vecinos afectadas por obras municipales de distinto tipo, para que sus consideraciones sean tenidas en cuenta.

Programa: Fomento del tejido asociativo

- 172. Apoyo al tejido asociativo a través de la cesión de locales municipales y recursos materiales y la organización conjunta de foros anuales entre las asociaciones y la Junta Municipal.

Programa: Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación colectiva

- 173. Instar a la administración competente para la revisión de la Ley, de forma que se permita el anticipo del 50% de las subvenciones antes de ejecutar los programas subvencionados a las asociaciones sin ánimo de lucro, y pago del 50% restante al justificar dichos programas.
- 174. Instar a la administración competente para el desarrollo de una ley que permita compatibilizar horario laboral y participación activa en las asociaciones.

Programa: Fomento de la participación ciudadana individual

- 175. Regulación del voluntariado deportivo para el reconocimiento legal de esta realidad, tal y como se ha hecho en el caso del voluntariado social.



- **176.** Instar para el cambio del carácter cerrado de las Comisiones del Consejo Territorial, posibilitando la asistencia de cualquier vecino interesado (con voz, pero sin voto).

Programa: Desarrollo de canales de participación con otras entidades locales y supramunicipales

- **177.** Participación y creación de foros supramunicipales de intercambio de experiencias entre entidades ciudadanas.

Programa: Desarrollo de contenidos informativos para medios de comunicación


- **178.** Apoyo y participación de la Junta Municipal en los medios de comunicación del Distrito.

Programa: Participación en medios de comunicación

- **179.** Creación de un boletín informativo de la Junta Municipal con participación de las entidades ciudadanas en el consejo de redacción.







**“No heredamos la
tierra de nuestros
antepasados.
La legamos a
nuestros hijos”.**

ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Área de Gobierno de Medio Ambiente
Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21
Dpto. de Agenda 21
Teléfonos: 91 480 41 31 / 91 480 41 33
Correo electrónico: agenda21@munimadrid.es

JUNTA MUNICIPAL DE PUENTE DE VALLECAS

Avenida de Albufera, 42
28038 Madrid

www.munimadrid.es/Agenda21/



ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE